



**RESOLUCIÓN Nº 53/2021.-
AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.
CONCHALÍ, 10 DE FEBRERO DE 2021.-**

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº **222**, de fecha **10 de abril de 2017**. Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE el estado del permiso enrolado con el Nº**205.918** nombre del Contribuyente **TANSPORTES TRANSMAR CHILE SPA.**, RUT Nº**76.510.835-7**, del giro de **OFICINA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA**, con domicilio comercial ubicado en **VICTOR GONZALEZ Nº4212**, de permiso **PROVISORIO A DEFINITIVO**.

2.- Dejase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales.

3.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.


VCF/pvs.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

